

MATRIZ DEL BALANCE SEMESTRAL DE LA AGENDA TEMPRANA 2025 PERÍODO: SEMESTRE: JULIO - DICIEMBRE
INTERVENCIONES REGULATORIAS DENTRO DEL ALCANCE DEL AIR EX ANTE

Nº	UNIDAD RESPONSABLE	PROBLEMA PÚBLICO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	DETALLE DE ACCIONES DESARROLLADAS*	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	ESTADO DEL PROYECTO NORMATIVO	FECHA PROBABLE DE INGRESO A CMCR	INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE			
1	DPRC	Se ha identificado la necesidad de adecuar los requerimientos de información periódica y los formatos de cobertura e infraestructura de servicios públicos de telecomunicaciones a la dinámica del sector.	2. EN EJECUCIÓN	II TRIM 2025	II TRIM. 2026	durante el segundo trimestre de 2025 se elaboró el documento de soporte de la misma, la cual se publicó el 11 de julio de 2025, recibiéndose aportes hasta el 25 de agosto de 2025. Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 136-2025-CD/OSIPTEL de fecha 24 de diciembre de 2025 se aprobó la publicación para comentarios del Proyecto de Norma, otorgando un plazo de sesenta (60) días calendario para que los interesados remitan sus comentarios.	Norma aprobada por Consejo Directivo	3. BORRADOR ELABORADO	No aplica				
2	DPRC	Se ha identificado la necesidad de incluir nuevas conductas provenientes de los diversos cuerpos normativos del OSIPTEL, así como mejorar la metodología y actualizar parámetros.	2. EN EJECUCIÓN	II TRIM 2025	II TRIM. 2026	En mayo de 2025, se solicitó comentarios a las unidades orgánicas involucradas en las diversas etapas que están comprendidas en los procedimientos administrativos sancionadores. A través de Resolución N° 138-2025-CD/OSIPTEL, de fecha 31 de diciembre de 2025 se publicó para comentarios de los interesados la propuesta de modificación. La propuesta actualiza integralmente la MCM, manteniendo el enfoque económico adoptado en la MCM del 2021 e incorpora nuevas conductas infractoras, nuevos parámetros de estimación y la actualización de los valores vigentes.	Norma aprobada por Consejo Directivo	3. BORRADOR ELABORADO	No aplica				
3	DAPU	Los usuarios manifiestan que tienen una experiencia negativa y limitante del procedimiento de reclamos.	2. EN EJECUCIÓN	III TRIM 2024	I TRIM. 2026	En agosto del año 2024, el Osiptel publicó el documento "Problemática de la Atención de los Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones", a través del cual se planteó una consulta temprana a todos los agentes de mercado a fin de que puedan colaborar con sus comentarios y propuestas en la identificación del problema y de alternativas de solución. Durante el primer semestre del año 2025, la Dirección de Atención y Protección a Usuarios (en adelante, DAPU), ha procesado los comentarios recibidos y se ha dedicado a la elaboración de la propuesta regulatoria. Con fecha 10 de octubre de 2025, se publicó para comentarios el "Proyecto de Norma que modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento para la atención de gestiones y reclamos de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones", según lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 106-2025-CD/OSIPTEL de fecha 7 de octubre de 2025, habiéndose otorgado un plazo de cuarenta (40) días calendarios para el envío de comentarios.	Norma aprobada por Consejo Directivo	3. BORRADOR ELABORADO	se efectuará consulta				

MATRIZ DEL BALANCE SEMESTRAL DE LA AGENDA TEMPRANA 2025, PERÍODO: SEMESTRE: JULIO - DICIEMBRE]
INTERVENCIONES REGULATORIAS IMPLEMENTADAS

Nº	UNIDAD RESPONSABLE	PROBLEMA PÚBLICO	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO NORMATIVO	TIPO DE REVISIÓN CMCR	FECHA DE EVALUACIÓN CMCR	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE
1	DPRC	La norma fue redactada en un contexto de mercado diferente, por lo que algunas de sus disposiciones han quedado desfasadas o requieren ser revisadas. Se busca adoptar un enfoque más digital para la implementación de las disposiciones de la norma.	Norma Aprobada por Consejo Directivo	se aprobaron las Nuevas Condiciones de uso que establece las obligaciones y derechos de las empresas operadoras, abonados y usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones, y constituye el marco normativo general dentro del cual se desenvuelven las relaciones entre ellos.	3. AIR	NO APLICA	19/12/2025	26/12/2025	
2	DPRC	En el segmento comercial existe poder de negociación, sobre todo en el caso de grandes empresas o corporaciones, lo que requiere revisar la regulación aplicable a dicho segmento.	Norma Aprobada por Consejo Directivo	se aprueba la Norma que establece una regulación diferenciada en función del tipo de abonado, clasificandolos en "abonado" " abonados corporativos"	3. AIR	NO APLICA	26/06/2025	6/06/2025	
3	DPRC	Se han identificado situaciones en las que resulta pertinente evaluar el inicio de un PAS en función del impacto de las conductas infractoras. Asimismo, la Ley N° 31839 modifica la Ley de Funciones y Facultades del OSIPTEL eliminando el tope para las multas coercitivas.	Norma Aprobada por Consejo Directivo	Norma que modificar los artículos 5, 18, 22 y 30 del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 087-2013-CD/OSIPTEL en el fin de otorgar mayor predictibilidad a las acciones del OSIPTEL en el ejercicio de su función sancionadora, garantizar el respeto de los derechos de los administrados y generar mayor eficiencia frente a eventuales escenarios de intervención,	3. AIR	NO APLICA	30/09/2025	2/10/2025	
4	DPRC	Problemas relacionados al acceso y uso de insumos relevantes en el mercado mayorista N° 35 (TV de Paga) del Documento Marco.	Norma Aprobada por Consejo Directivo	Se determina que el mercado relevante en el Mercado N° 35: acceso mayorista al servicio de televisión de paga está constituido por el mercado de acceso mayorista al servicio de televisión de paga provisto mediante fibra óptica a nivel nacional.	1. EXCEPCION CAUSAL EXPRESA	NO APLICA	30/09/2025	3/10/2025	
5	DAPU	Empleo de líneas del servicio público móvil y equipos celulares para la comisión de delitos. Información de líneas del servicio público móvil con errores que no permite la correcta identificación del titular del servicio, lo cual limita la actuación del Regulador, así como de la Policía Nacional y Fiscalías en sus procesos de investigación. (Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1596 y el Decreto Supremo N° 014-2024-IN)	Norma Aprobada por Consejo Directivo	Norma que establece el procedimiento para que las empresas operadoras ejecuten la baja del servicio público móvil de telecomunicaciones y/o el bloqueo del equipo terminal móvil utilizado o vinculado a la comisión de delitos, y establecer disposiciones para la reactivación del servicio público móvil de telecomunicaciones y/o el desbloqueo del equipo terminal móvil utilizados o vinculados a la comisión de delitos.	1. EXCEPCION CAUSAL EXPRESA	NO APLICA	22/12/2025	25/12/2025	
6	OAF	Actualización de las disposiciones correspondientes de la alícuota del aporte por regulación del OSIPTEL	Norma Aprobada por Consejo Directivo	Modificación del reglamento de aporte por regulación del OSIPTEL, a fin compilar y ordenar en un solo cuerpo normativo, todas las modificaciones realizadas	1. EXCEPCION CAUSAL EXPRESA	NO APLICA	16/12/2025	21/12/2025	

7	DAPU	Debilidades en los procesos de contratación y gestión del servicio público móvil, y ausencia de Mecanismos normativos y tecnológicos suficientes, que generan un uso Inadecuado de líneas móviles que facilita la comisión de delitos como extorsiones, fraudes, suplantaciones de identidad y estafas telefónicas	Norma Aprobada por Consejo Directivo	Aprobación de medidas temporales para fortalecer la seguridad en la contratación y gestión del servicio público móvil, a fin de tener certeza sobre las personas que asumen la responsabilidad por el uso de tales servicios, y dar de baja a aquellos que no sean regularizados, para evitar que puedan ser empleados por terceras personas para fines ilícitos	3. AIR	NO APLICA	21/11/2025	21/11/2025	
8	DFI	Criterios para la determinación del uso prohibido desactualizados frente al avance tecnológico y que no incluyen a las comunicaciones mediante el servicio de acceso a internet, así como el uso de herramientas que permiten detectar con precisión la ubicación del equipo terminal móvil a fin de verificar si se encuentra dentro de un establecimiento penitenciario	Norma Aprobada por Consejo Directivo	establecer los criterios para la determinación del uso prohibido del servicio público de telecomunicaciones, así como regular el procedimiento aplicable para el corte del servicio y el bloqueo del equipo terminal móvil y fijo inalámbrico, en concordancia con la normativa vigente. Asimismo, regula el mecanismo de envío y el contenido del mensaje de alerta que debe remitirse a los usuarios en los casos previstos en la norma.	3. AIR	NO APLICA	31/12/2025	31/12/2025	